



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

003147

DECRETO A. EXENTO N°

REF.: Autoriza traslado de Patente de Alcohol.-

14 DIC 2022

COLBUN,

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 415, fecha 09 de Diciembre de 2022, Secretario Municipal.

Informe N° 59, fecha 29 Septiembre 2022, Dirección de Obras Municipales Colbún.

Ord. N° 159, fecha 02 Octubre 2022, Tenencia de Carabineros, Colbún.

Informe Sanitario N° 2207605228, fecha 27 Octubre 2022, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.

DECRETO:

Artículo 1.- Autorízase el “**TRASLADO**” de Patente Municipal del rubro de Alcoholes, “**MINIMERCADO**”, Rol N° 4-04104, a nombre de; **JUANA CARMEN MUÑOZ GONZALEZ, RUN N° 15.528.246-0**, domicilio comercial en LAS ROSAS, ESQUINA LOS AROMOS S/N, SAN SEBASTIAN, COMUNA DE COLBUN.

Artículo 2.- A contar de ésta fecha, la Oficina de Rentas procederá a registrar a nombre de la persona individualizada en el Art. 1) del presente Decreto, en el Rol General.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/ccco.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.